



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC 77

VISTO:

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura C N° 00901 00000079 de fecha 02 de julio de 2024 a nombre de Martín Oscar Aurelio, CUIT N° 20-23058215-8, correspondientes a almuerzos y refrigerios de los Integrantes de los Comités designados.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria realizar la Renovación de designaciones por concursos de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares de esta Universidad para el Área Teoría y Práctica de los Medios, y el Área Lenguaje.

Que fue necesario cubrir los gastos correspondientes a almuerzos y refrigerios de los integrantes de los Comités designados.

Lo dispuesto por la Ord. 5/13 HCS en materia de compras y contrataciones menores o por caja chica o menores.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente, la que será afrontada imputándose a Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional y/o Fuente 16 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N° 00901 00000079 de fecha 02 de julio de 2024 a la firma Martín Oscar Aurelio, CUIT N° 20-23058215-8, en concepto de gastos correspondientes a almuerzos y refrigerios de los integrantes de los Comités designados.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con Fondos Provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional y/o Fuente 16 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.